



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expte. 0020194/18, el Dr. Marcelo Mazzeo solicita se autorice la inclusión de una nueva línea prioritaria en la página Web de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha impulsado la actividad extensionista a través del Programa de Compromiso Social Estudiantil;

Que esta Casa de Estudios impulsa charlas de concientización a nuestros estudiantes en el programa de referencia;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar a las líneas prioritarias previamente definidas para la Secretaría de Extensión la siguiente:

"Concientizar, promover y coordinar la participación de los estudiantes del grado al programa de Compromiso Social Estudiantil Universitario, por medio de su inclusión en proyectos extensionistas acreditados de la SEU, de la Facultad de Odontología y de otras facultades de la Universidad Nacional de Córdoba"

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 109

et